

El Universo.

Año 59 - N° 216.

Viernes 18 de Abril de 1980

Guayaquil - Ecuador

99 217 - 71

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMUEBLES B.G. C. LTDA"

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º. del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 9 de junio de 1975, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMUEBLES B.G. C. LTDA".

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º. del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 29 de enero de 1980, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL SUCRES; reforma y codifica sus estatutos sociales.

3.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Rodrigo Puig- Mir Game, en su calidad de Director Gerente de la indicada compañía.

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario.

5.— Las principales reformas y codificación de estatutos son:

a) NOMBRE: "INMUEBLES B.G. C. LTDA"

b) OBJETO: Esta compañía tendrá por objeto dedicarse a las actividades relacionadas con la industria de la construcción y a la administración de bienes muebles e inmuebles y a adquirir acciones y participaciones de otras compañías, pudiendo para este efecto, celebrar toda clase de actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley, y siempre que estos se relacionen con el objeto social.

c) DURACION: 50 años.

d) DOMICILIO: Salinas.

e) REPRESENTACION LEGAL: A) El Presidente de la Compañía, quien la obliga con su sola firma; B) El Vicepresidente de la compañía, quien la obliga con su sola firma, solamente cuando subrogue al Presidente y a falta de tal subrogación, cuando actúe conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes; C) El Gerente General, cuando intervenga conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; y, D) Cuando intervengan dos de los Gerentes conjuntamente.

f) CAPITAL SOCIAL: S/400.000,00 dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

6.— Mediante Resolución RI—7600 de 8 de abril de 1980, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado el mencionado aumento de capital, reforma y codificación de estatutos sociales de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMUEBLES B.G. C. LTDA".

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 10 de abril de 1980

Ab. Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA